

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

Que, por expte. 10623/2016, la Dra. Verónica Huespe Rico del Departamento de Recepción Diagnóstico y Derivación de Pacientes de la Facultad, solicita se fijen aranceles para las prestaciones que ofrece el Servicio; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

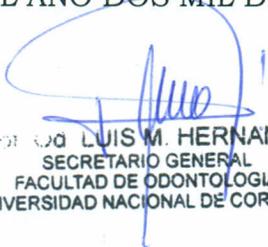
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar los aranceles que se detallan en el anexo de la presente para las prestaciones que ofrece en esta Facultad el Servicio de Recepción Diagnóstico y Derivación de Pacientes.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUJAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOB.

RESOLUCIÓN N°: 111
/et



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Anexo Res. 111/16 HCD

CODIGO	DESCRIPCIÓN	ARANCEL
620001	Consulta, fichado y derivación	\$15,00.
620002	Tratamiento de urgencia(alivio del dolor, drenaje)	\$45,00.
620005	Certificado bucodental	\$15,00.
620006	Rx periapical	\$15,00.
620007	Cementado	\$35,00.
620009	Obturación provisoria	\$25,00.
620010	Retiro de sutura	\$25,00.